Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 833 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COPIAS E IMPRESIONES PARA EL MTESS" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID Nº 390.583.----------

Asunción, 21 de junio de 2021.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 425/2021 de fecha 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. Nº 989 en fecha 16 de junio de 2021, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "Contratación de Servicios de Copias e Impresiones para el MTESS" - Plurianual - Contrato Abierto - ID Nº 390.583; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 302/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "Contratación de Servicios de Copias e Impresiones para el MTESS - ID Nº 390.583 - Plurianual"; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, con el ID Nº 390.583, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "Contratación de Servicios de Copias e Impresiones para el MTESS - Plurianual - Contrato Abierto", según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 24 de mayo de 2021, siendo las 10:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 3 (tres) sobres de ofertas presentadas por las firmas: J. Fleischman y Cia. S.R.L., Printec S.A., e Impresión Distribución y Logística S.A.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: POR TOTAL, según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, por Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"Que, la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE COPIAS E IMPRESIONES PARA EL MTESS" PLURIANUAL - ID. Nº 390.583.- recaiga en la firma oferente 1: FLEISCHMAN Y CIA.S.R.L. con RUC. Nº 80001490-1 por*

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

22/06/21

GRACIA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 835 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COPIAS E IMPRESIONES PARA EL MTESS" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 390.583.----------

Asunción, 21 de junio de 2021.

un monto mínimo a contratar de GS.- 400.000.000 (cuatrocientos millones) IVA incluido y un monto máximo de GS.- 800.000.000 (ochocientos millones) IVA incluido. Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado...".----------

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".----------*

Que, el rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 262 "Imprenta, publicaciones y reproducciones" del Presupuesto General de la Nación, previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 245/2021 de fecha 31 de mayo de 2021.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "Contratación de Servicios de Copias e Impresiones para el MTESS" - Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 390.583, a la firma J. Fleischman y Cia. S.R.L., con RUC Nº 80001490-1, por un monto mínimo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), y un monto máximo de Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones), IVA incluido.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

22/06/21

RESOLUCIÓN MTESS Nº 833 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COPIAS E IMPRESIONES PARA EL MTESS" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 390.583.----------

Asunción, 21 de junio de 2021.

el resultado del presente llamado, tanto a la firma adjudicada como a los otros participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
22/06/21